Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0085

Martes, 5 de mayo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalvillar de Ibor

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto General Municipal 2020.

Aprobado inicialmente en sesión Plenaria de este Ayuntamiento, de fecha 29 de abril de 2020, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días el expediente a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del citado artículo 170.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

http://navalvillardeibor.sedelectronica.es

En el supuesto que, en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Navalvillar de Ibor, 30 de abril de 2020
Francisco Javier Díaz Cieza
ALCALDE -PRESIDENTE

CVE: BOP-2020-1299
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es